



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°603

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A SANTIAGO.

Santa Cruz, 21 de Febrero de 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°60 de fecha 08.01.2019, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A AEROPUERTO" Decreto Municipal N°602 de fecha 21 de Febrero de 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7:- Según Decreto Exento N°1041 que aprueba Programa denominado Firmas de Convenio entre Universidades, con la importancia de fortalecer y fomentar las acciones conjuntas entre ambas naciones que se han desarrollado en torno al Hermanamiento Santa Cruz Oaxaca.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	VIERNES 22 DE FEBRERO
LUGAR DE COMETIDO	AEROPUERTO INTERNACIONAL COMODORO ARTURO MERITO BENITEZ.
CHOFER	MANUEL ALEJANDRO TOLEDO ROZAS.
COMETIDO	"TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A AEROPUERTO"

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

GWAC/RIG/FGR/NTAR/ycm.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo